

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8958** *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Procedimiento Abierto del Pliego de Bases 11/11 para el Suministro de energía eléctrica en alta tensión para los centros de consumo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. CU(DT)-4201.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CU(DT)-4201.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Pliego de Bases 11/11 para el Suministro de energía eléctrica en alta tensión para los centros de consumo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de mayo de 2013 en Doue número 094-160096, 16 de mayo de 2013 en Plataforma de Contratación del Estado y 29 de mayo de 2013 en Boe número 128.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 7.429.407,86 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.714.703,93 euros. Importe total: 4.494.791,76 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22 de noviembre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de febrero de 2014.
  - c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 3.240.442,72 euros. Importe total: 3.920.935,69 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Endesa Energía, S.A.U., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 3 de marzo de 2014.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A140010196-1